TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL SORTEO DE BLACK FRIDAY 2026 – ROBLAN

1. Organización

ROBLAN EUROPA, S.L.U. (en adelante, "ROBLAN"), con CIF **B45764172** y domicilio en Avda. de Las Retamas 5, 45950 Casarrubios del Monte (Toledo), organiza el presente sorteo denominado **"Sorteo de Black Friday 2026"**.

2. Objeto

El objetivo del sorteo es **premiar a los clientes que elijan comprar productos de ROBLAN durante las fechas de la promoción y a través de los grupos de distribuidores oficiales**, proporcionando a los clientes finales la posibilidad de ganar un **IPHONE 18 PRO PLATA 256 GB**. Asimismo, el punto de venta en el que el ganador haya realizado sus compras recibirá un segundo **IPHONE 18 PRO PLATA 256 GB**, en los términos del apartado 7.

3. Participantes

Podrán participar en el sorteo todas aquellas personas físicas mayores de 18 años, residentes en España, que realicen compras de productos ROBLAN en los puntos de venta pertenecientes a los grupos distribuidores AUNA, NOU GRUP, UNASE, METALUX y GRUDILEC (incluyendo tiendas físicas y/u online) durante el periodo promocional y cumplan con los requisitos establecidos en estos términos y condiciones.

Cuando la compra se facture a nombre de una empresa o de un profesional autónomo, participará la persona física que realice el registro. El premio se entregará a esa persona física.

No podrán participar los empleados de ROBLAN ni sus familiares directos, ni las personas que intervengan en la organización del sorteo. Los empleados de los puntos de venta no podrán participar con compras realizadas en el punto de venta en el que trabajan.

4. Periodo de la promoción

La promoción estará vigente desde el **1 de noviembre de 2026 hasta el 30 de noviembre de 2026** (ambos inclusive). Solo se considerarán válidas las compras realizadas durante este periodo.

Los registros podrán realizarse hasta el **[2 de diciembre de 2026 a las 23:59 h]**, siempre que correspondan a compras realizadas dentro del periodo promocional.

5. Mecánica de participación

Para participar en el sorteo, los interesados deberán seguir los siguientes pasos:

- **Acumular compras:** por cada **250 € (sin IVA)** en productos ROBLAN acumulados durante el periodo de la promoción, el participante obtendrá **una participación** en el sorteo. Los importes se suman entre sí: las cantidades que no alcancen un tramo completo de 250 € se acumularán a las compras registradas posteriormente. Ejemplo: tres compras de 100 € (sin IVA) suman 300 € y generan una participación.

- **Registrarse:** los participantes deberán completar el formulario de registro disponible en **https://roblan.com/es/sorteo-black**, accesible también mediante el código QR presente en los puntos de venta y materiales de la campaña. En el formulario se indicarán los datos personales, el punto de venta donde se realizó la compra y el importe de la compra en productos ROBLAN, sin IVA. No es necesario adjuntar el comprobante de compra.
- **Registros múltiples:** el participante podrá completar el formulario tantas veces como compras realice. Para que las compras se acumulen, deberá utilizar siempre la misma dirección de correo electrónico. Cada compra solo podrá registrarse una vez.
- **Verificación de compras:** solo en el caso de que el participante sea seleccionado como ganador se revisarán los comprobantes de compra con el distribuidor, para verificar que cumplen con todos los requisitos establecidos (lugar de compra, fecha, importe y demás condiciones).
- **Comprobación de la compra:** se verificará con el punto de venta que el importe de compra de productos ROBLAN es correcto y coincide con el declarado en el formulario. En caso de que no se cumplan las condiciones especificadas, o de que el importe verificado no justifique el número de participaciones asignadas, el participante quedará descalificado y se pasará al siguiente suplente, aplicando el mismo proceso de verificación.

ROBLAN se reserva el derecho de anular las participaciones que se consideren fraudulentas, duplicadas o que no respeten estos términos y condiciones.

6. Duplicación de participaciones mediante Instagram

Los participantes podrán **duplicar todas sus participaciones** siguiendo la cuenta oficial de ROBLAN en Instagram, **[@roblaneuropa]**, e indicando su nombre de usuario en el formulario de registro.

- La duplicación se aplica a todas las participaciones del participante, tanto a las registradas antes como después de facilitar su nombre de usuario.
- Se comprobará que el participante sigue la cuenta en el momento de la verificación previa al sorteo. Si en ese momento no la sigue, o si la cuenta indicada no es accesible o no le pertenece, se computarán únicamente sus participaciones sin duplicar.
- Solo se admitirá una cuenta de Instagram por participante.
- Seguir la cuenta de Instagram es opcional. No es un requisito para participar en el sorteo.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Instagram ni a Meta Platforms, Inc. Los participantes facilitan sus datos a ROBLAN y no a Instagram.

7. Premios

7.1. Premio para el cliente final. El premio consiste en un **IPHONE 18 PRO PLATA 256 GB**, con un valor de **€1469** (IVA incluido). Solo se otorgará un premio al ganador del sorteo. El premio no podrá canjearse por su valor en metálico ni por otro producto.

- **Entrega:** el iPhone será enviado al **punto de venta donde el participante realizó su compra**, lugar en el que podrá recogerlo una vez confirmado como ganador. Los plazos y condiciones de envío serán comunicados al ganador una vez finalizado el sorteo.

7.2. Premio para el punto de venta. El punto de venta en el que el ganador haya realizado las compras registradas recibirá un **IPHONE 18 PRO PLATA 256 GB**. Si el ganador hubiera registrado compras en varios puntos de venta, el premio corresponderá a aquel en el que haya acumulado el mayor importe. El punto de venta deberá pertenecer a alguno de los grupos distribuidores indicados en el apartado 3 y colaborar en la verificación de la compra ganadora.

8. Selección del ganador

El ganador se seleccionará de forma aleatoria entre todas las participaciones válidas registradas de acuerdo con la mecánica de participación, incluidas las duplicaciones del apartado 6. **El sorteo se realizará el día 7 de diciembre de 2026.** Se extraerá un ganador y **tres** suplentes, por orden, para el caso de que el ganador no cumpla los requisitos, no pueda ser localizado o renuncie al premio.

9. Comunicación del ganador y entrega del premio

ROBLAN contactará al ganador mediante el correo electrónico proporcionado en el formulario de registro, en un plazo de 7 días hábiles tras la realización del sorteo. El ganador deberá responder dentro de los 7 días hábiles posteriores a la notificación para confirmar la aceptación del premio, acreditar su identidad mediante DNI o NIE y coordinar la entrega. En caso de no recibir respuesta en el plazo indicado, ROBLAN se reserva el derecho de adjudicar el premio al siguiente suplente.

ROBLAN contactará igualmente con el punto de venta correspondiente para la verificación de la compra y la entrega de su premio.

10. Publicación de ganadores

El nombre del ganador, su localidad y el punto de venta premiado podrán ser publicados en las redes sociales y/o página web de ROBLAN una vez finalizada la promoción. Al participar en el sorteo, el ganador consiente expresamente dicha publicación. La publicación de fotografías de la entrega requerirá el consentimiento expreso de las personas que aparezcan en ellas.

11. Protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa a los participantes de lo siguiente:

- **Responsable:** ROBLAN EUROPA, S.L.U., CIF B45764172, Avda. de Las Retamas 5, 45950 Casarrubios del Monte (Toledo). Contacto: marketing@roblan.com.
- **Finalidades:** gestionar la participación en el sorteo, verificar las compras y el seguimiento en Instagram, contactar con el ganador, entregar el premio, publicar el ganador y cumplir las obligaciones fiscales.
- **Base legal:** la aceptación de estas bases al participar y, en lo relativo a las obligaciones fiscales, el cumplimiento de una obligación legal.

- **Comunicaciones comerciales:** solo se enviarán a los participantes que lo autoricen expresamente mediante la casilla específica del formulario, que es opcional y no condiciona la participación.
- **Destinatarios:** el distribuidor y el punto de venta indicados por el participante, a efectos de verificación de la compra; el notario ante el que se celebre el sorteo; la Administración Tributaria, cuando sea legalmente exigible; y los proveedores tecnológicos que prestan servicios a ROBLAN como encargados del tratamiento.
- **Conservación:** los datos se conservarán durante la promoción y hasta **12 meses** después de su finalización. Los datos del ganador se conservarán durante los plazos exigidos por la normativa fiscal.
- **Derechos:** los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, así como retirar su consentimiento en cualquier momento, escribiendo a marketing@roblan.com. También pueden presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

12. Responsabilidades

ROBLAN no se hace responsable de las posibles pérdidas, daños o perjuicios derivados de la participación en el sorteo o del uso del premio, así como de los errores o incidencias que puedan surgir en la recepción de participaciones, salvo en los casos en que estos hechos sean imputables directamente a ROBLAN.

- **Garantía:** el premio cuenta con la **garantía oficial del fabricante (Apple)**, sujeta a las condiciones y plazos establecidos por la marca. Cualquier incidencia relacionada con el funcionamiento, reparación o sustitución del dispositivo deberá gestionarse directamente con el **servicio técnico autorizado de Apple**, conforme a la política de garantía vigente. La organización del sorteo no se responsabiliza de desperfectos, daños o reclamaciones posteriores a la entrega del producto.

13. Aceptación de los términos y condiciones

La participación en el sorteo implica la aceptación íntegra de los presentes términos y condiciones, así como del criterio de ROBLAN en la resolución de cualquier cuestión derivada de su interpretación.

14. Modificaciones y/o anexos

ROBLAN se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos a estos términos y condiciones por causas justificadas, sin perjudicar los derechos adquiridos por los participantes. En caso de que se realicen cambios, estos serán comunicados a través de la sección de términos y condiciones en la página de la campaña.

15. Legislación aplicable y jurisdicción

Estos términos y condiciones se rigen por la legislación española. Para cualquier controversia derivada de su interpretación o cumplimiento, serán competentes los Juzgados y Tribunales que correspondan conforme a la normativa de defensa de los consumidores y usuarios. Cuando el

participante no tenga la condición de consumidor, las partes se someten a los Juzgados y Tribunales de Toledo.

Fecha de publicación de los términos y condiciones: 22 de octubre de 2026

ROBLAN EUROPA, S.L.U.
Avda. de Las Retamas 5
45950 Casarrubios del Monte (Toledo)
Tfno.: 91 616 50 20